



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad. No. 2019-01380

Revisadas las presentes diligencias, y en atención a la documental allegada por la parte actora, este despacho DISPONE:

En aras de evitar futuras nulidades respecto de la notificación del demandado, previo a continuar con la etapa procesal pertinente, se ORDENA OFICIAR AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL-CAN; para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, informen el día y fecha en el que se le puso en conocimiento al señor GUILLERMO LONDOÑO PAREDES, del aviso de notificación del presente asunto, de ser posibles acredítense con la documental pertinente el recibido del aviso.

Oficiése adjuntando copias de los folios 21 a 23 y al 27 a 41 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez (2)

fmca

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.079 Fijado hoy veintiséis de noviembre de dos mil veinte a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria